

ENTIDAD 671

JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Junta de Seguridad en el Transporte (JST) es un organismo descentralizado en la órbita del Ministerio de Transporte, creado mediante el Artículo 4° de la Ley N° 27.514. Su misión es contribuir a la seguridad en el transporte en los sectores aéreo, automotor de pasajeros y carga, ferroviario, fluvial y marítimo, a través de la investigación de accidentes y la emisión de recomendaciones, mediante la determinación de las causas de los accidentes e incidentes de transporte cuya investigación técnica corresponda llevar a cabo; y la recomendación de acciones eficaces, dirigidas a evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes de transporte en el futuro.

Entre las funciones se destacan principalmente:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte que se produzcan en el ámbito de su competencia, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes investigados.
- Notificar a los organismos internacionales y nacionales que corresponda sobre los accidentes e incidentes graves.
- Aprobar los informes parciales y finales de cada una de las investigaciones técnicas de los sucesos de transporte a cargo del organismo, así como las recomendaciones respectivas y toda otra propuesta elevada a su consideración por los miembros de la Junta responsables de cada uno de los modos de transporte.
- Recomendar a los organismos pertinentes y/o partes involucradas en el suceso las acciones eficaces que prevengan la ocurrencia futura de accidentes e incidentes similares a los investigados. Estos informes podrán contar con un análisis económico de las tecnologías o prácticas a adoptar, la disponibilidad de la tecnología en el país y toda aquella información útil para la evaluación técnica para su adopción.
- Realizar el seguimiento del cumplimiento o implementación efectiva de las acciones recomendadas vinculadas con la seguridad en el transporte.
- Integrar, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación de un accidente así lo requieran, los equipos para la investigación de accidentes e incidentes, con expertos nacionales o internacionales.
- Publicar y difundir, como contribución a la seguridad operacional, la recopilación de informes y estadísticas relativas a los accidentes e incidentes.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes e incidentes y promover la realización de estudios especiales y reportes relativos a seguridad operacional.

Los objetivos de política presupuestaria que se pretende desarrollar durante el año 2023 son:

- Planificar y continuar elaborando procesos y procedimientos que logren el mejoramiento del sistema, de sus recursos humanos, físicos y de los servicios que se presta.
- Contratar servicios en materia de asesoramiento y asistencia técnica de entidades nacionales e internacionales y de profesionales especializados.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países y, cuando la complejidad o las características particulares de la investigación así lo requieran, integrar los equipos con expertos nacionales e internacionales.
- Proporcionar, administrar y mantener los recursos humanos, bienes y servicios necesarios para llevar a cabo un plan de capacitación inicial y entrenamiento en el trabajo, para todo el personal que interviene en el proceso de investigación de accidentes e incidentes.

- Presidir la Asociación Internacional de Seguridad en el Transporte, que nuclea a organismos de investigación de accidentes en todos los modos de transporte de todo el mundo.
- Definir, organizar y desarrollar un Programa de Capacitación arancelado, en temas de seguridad operacional, destinado a la comunidad del transporte nacional e internacional.
- Coordinar las tareas con el resto de los organismos de investigación de accidentes de la región latinoamericana.
- Articular mecanismos que contribuyan al cuidado del medioambiente y la comunidad.
- Establecer un laboratorio de registradores de lectura propio que permita realizar pruebas para la extracción y proceso de información, sin necesidad de recurrir a servicios brindados por terceros.
- Desarrollar una red federal de investigación de accidentes e incidentes.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	5.251.240.999
TOTAL			5.251.240.999

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.251.240.999
Gastos en Personal	3.041.970.000
Personal Permanente	2.829.271.167
Asistencia Social al Personal	2.275.627
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	196.140.886
Bienes de Consumo	59.846.519
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.686.000
Textiles y Vestuario	28.865.508
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.618.394
Productos de Cuero y Caucho	4.671.789
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.448.555
Productos Metálicos	2.407.848
Otros Bienes de Consumo	14.148.425
Servicios No Personales	1.447.661.580
Servicios Básicos	11.797.500
Alquileres y Derechos	263.517.006
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	465.486.561
Servicios Técnicos y Profesionales	598.639.596
Servicios Comerciales y Financieros	40.058.859
Pasajes y Viáticos	44.847.058
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	325.000
Otros Servicios	22.990.000
Bienes de Uso	699.285.000
Maquinaria y Equipo	617.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000.000
Activos Intangibles	80.285.000
Transferencias	2.477.900
Transferencias al Exterior	2.477.900

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	3.500.000
Ingresos No Tributarios	3.500.000
II) Gastos Corrientes	4.551.955.999
Gastos de Consumo	4.549.453.099
Impuestos Directos	25.000
Transferencias Corrientes	2.477.900
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-4.548.455.999
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	699.285.000
Inversión Real Directa	699.285.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	3.500.000
VII) Gastos Totales (II + V)	5.251.240.999
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-5.247.740.999
IX) Contribuciones Figurativas	5.247.740.999
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	5.251.240.999
Ingresos No Tributarios	3.500.000
Otros	3.500.000
Especificados	3.500.000
Contribuciones Figurativas	5.247.740.999
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	4.548.455.999
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	4.548.455.999
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	699.285.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	699.285.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Investigación de Accidentes y Promoción de la Seguridad	Junta de Seguridad en el Transporte	5.251.240.999	421	8.000
TOTAL			5.251.240.999	421	8.000

PROGRAMA 16 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA JUNTA DE SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como principal responsabilidad determinar las causas de los accidentes e incidentes aeronáuticos que ocurran con aeronaves civiles en o sobre el territorio de la República Argentina, sus aguas jurisdiccionales y el espacio aéreo que lo cubre, de los accidentes automotores, ferroviarios, marítimos, fluviales o lacustres que ocurran en el territorio que sea necesario investigar y de cualquier otro suceso relacionado con el transporte de personas o cosas, cuando la Junta de Seguridad en el Transporte considere pertinente o a requerimiento de asistencia técnica debido a su magnitud, gravedad institucional, trascendencia pública, o por involucrar problemas de carácter recurrente o cuando la determinación de sus causas probables pueda contribuir a evitar eventuales peligros. Asimismo, y a través de una investigación técnica, se procura formular recomendaciones eficaces dirigidas a evitar la ocurrencia de sucesos similares en el futuro, a fin de promover y contribuir a la seguridad en el transporte.

Las acciones principales del programa son las siguientes:

- Realizar la investigación técnica de los accidentes e incidentes de transporte.
- Determinar las causas y factores de los accidentes e incidentes investigados.
- Recomendar a los organismos pertinentes las acciones eficaces que prevengan futuros accidentes e incidentes similares a los investigados; y promoverlas en el seno de la comunidad del transporte y en las instituciones públicas y privadas relacionadas.
- Mantener las relaciones institucionales con los organismos encargados de la investigación de accidentes de otros países.
- Integrar equipos para la investigación de accidentes con expertos nacionales e internacionales.
- Publicar y difundir la recopilación de informes y estadísticas relacionadas con los accidentes e incidentes de transporte.
- Capacitar al personal en las técnicas y procedimientos para la investigación de accidentes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Recomendaciones Cerradas Satisfactoriamente	Porcentaje	35,00
Tasa de Respuesta de Recomendaciones	Porcentaje	65,00
Tiempo Promedio de Duración de Investigación	Meses	16,00
METAS :		
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Evento	13
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Persona Capacitada	2.300
Difusión de Información y Políticas de Seguridad en el Transporte	Talleres	13
Estudio de Seguridad en el Transporte Automotor	Publicación Realizada	12
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Aeronáuticos	Investigación Realizada	32
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Automotores	Investigación Realizada	60
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Ferroviarios	Investigación Realizada	15
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Marítimos, Fluviales y Lacustres	Investigación Realizada	8
Investigaciones de Accidentes e Incidentes Multimodales	Investigación Realizada	10
Publicaciones Estadísticas en Materia de Seguridad	Publicación Realizada	7

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Junta de Seguridad en el Transporte	4.826.591.099
02	Promoción de la Seguridad y Control de Gestión	Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo Accidentológico	338.400.000
03	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Aeronáuticos	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Aeronáuticos	32.897.000
04	Difusión del Conocimiento	Dirección Nacional de Control de Gestión y Desarrollo	12.800.000
05	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Automotores	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Automotores	13.400.000
06	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Ferroviarios	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Ferroviarios	13.598.900
07	Investigación Técnica y Operativa de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	Dirección Nacional de Investigación de Sucesos Marítimos, Fluviales y Lacustres	13.554.000
TOTAL:			5.251.240.999

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.251.240.999
Gastos en Personal	3.041.970.000
Personal Permanente	2.829.271.167
Asistencia Social al Personal	2.275.627
Gabinete de autoridades superiores	14.282.320
Personal contratado	196.140.886
Bienes de Consumo	59.846.519
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.686.000
Textiles y Vestuario	28.865.508
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.618.394
Productos de Cuero y Caucho	4.671.789
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.448.555
Productos Metálicos	2.407.848
Otros Bienes de Consumo	14.148.425
Servicios No Personales	1.447.661.580
Servicios Básicos	11.797.500
Alquileres y Derechos	263.517.006
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	465.486.561
Servicios Técnicos y Profesionales	598.639.596
Servicios Comerciales y Financieros	40.058.859
Pasajes y Viáticos	44.847.058
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	325.000
Otros Servicios	22.990.000
Bienes de Uso	699.285.000
Maquinaria y Equipo	617.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000.000
Activos Intangibles	80.285.000
Transferencias	2.477.900
Transferencias al Exterior	2.477.900